

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2021, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.

...

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Son aprobadas por unanimidad las actas correspondientes a las siguientes sesiones:

Sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2021.

Sesión extraordinaria y urgente de fecha 20 de mayo de 2021.

Sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2021.

2.- PRESIDENCIA.-

2.1. Modificación de la composición de órganos colegiados de Organismos Autónomos del Cabildo Insular de Gran Canaria a propuesta del Grupo político Popular.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:


PRIMERO.- Nombrar a D. José Miguel Álamo Mendoza como vocal en el Consejo Rector del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, en sustitución de D. Jorge Ramón Lahoud Hernández.

SEGUNDO.- Cesar a D. Marco Aurelio Pérez Sánchez y nombrar a D. José Miguel Álamo Mendoza como vocal de la Junta Rectora del Instituto Insular de Deportes.

TERCERO.- Nombrar a D. José Miguel Álamo Mendoza como vocal de la Junta Rectora de la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria, en sustitución de D. Jorge Ramón Lahoud Hernández.

CUARTO.- Notificar a los interesados y a los Organismos Autónomos correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- El presente acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y darse cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Código Seguro De Verificación	G/11txRsCAXOUuhmx1I26w==	Fecha	29/06/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/G/11txRsCAXOUuhmx1I26w=	Página	1/25	

2.2. Designación de representante de Gran Canaria en la entidad Puertos Canarios.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Designar y proponer para su nombramiento como representante de la Isla de Gran Canaria en el Consejo de Administración de la Entidad Puertos Canarios, revocando cualquier otra representación anterior, por orden sucesivo a las personas que se relacionan a continuación:

- Representante Titular:

Presidente del Cabildo de Gran Canaria: D. Antonio Morales Méndez.

- Representante suplente 1º:

Consejero de Gobierno de Presidencia: D. Teodoro Claret Sosa Monzón.

- Representante suplente 2º:

Director Insular de Servicios Generales: D. Ezequiel Osorio Acosta.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Obras Públicas, Transporte y Vivienda del Gobierno de Canarias, a los efectos de la designación correspondiente.

3.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA.-


3.1. Ratificación del Decreto nº 189/21, de 18 de mayo de 2021, para el ejercicio de acciones judiciales.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Ratificar el decreto nº 189/21 del Presidente, de 18 de mayo de 2021, que dispuso que “que para defender la legalidad y los derechos e intereses de este Cabildo Insular de Gran Canaria, ordena su personación ante el Juzgado de Primera Instancia de Arucas que por turno corresponda, en concepto de demandante, y acuerda, a medio de la representación y defensa de la referida Letrada Asesora ..., interponer acción declarativa de dominio contra la titular registral de la finca sita en Artenara Referencia Catastral 35005A011000370000DR que parece invadir la finca rústica, propiedad insular, con número de referencia catastral 35005A011002380000DZ, denominada Las Cañaditas-2; y seguirlo por todos sus trámites e impugnaciones, incluidos todos los recursos admisibles en Derecho, así como para poder desistir, allanarse o transar”.

Código Seguro De Verificación	G/11txRsCAXOUuhmx1I26w==	Fecha	29/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/G/11txRsCAXOUuhmx1I26w= =	Página	2/25



3.2. Ratificación del Decreto nº 196/21, de 14 de mayo de 2021, para el ejercicio de acciones judiciales.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Ratificar el decreto nº 196/21 del Presidente, de 14 de mayo de 2021, que dispuso que “para defender la legalidad y los derechos e intereses de este Cabildo Insular de Gran Canaria, procede la interposición de un recurso contencioso administrativo contra el referido acuerdo de la Comisión de Valoraciones de Canarias, de 17 de marzo de 2021, relativo al justiprecio de las fincas registrales 22.508 y 22.510, afectadas por el sistema general 17 “Campus Universitario de Tafira” en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria (expediente 4/2019) ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias; y seguir dicho pleito por todos sus trámites e impugnaciones, incluidos todos los recursos admisibles en Derecho.”

3.3. Declaración de necesidad de ocupación derivada de la expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra denominada “Nuevo Acceso a Guayadeque desde la GC-550”.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa como consecuencia del proyecto técnico que rige el expediente de contratación denominado “Nuevo Acceso a Guayadeque desde la GC-550” que a continuación se señalan:

Nº ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	DENOMINACIÓN SUELO	SUPERFICIE AFECTADA (M2)
01	3	28	35002A003000280000QD	AGUSTINA RODRÍGUEZ MELIÁN	PASTOS	172,27
01.1	3	28	35002A003000280001WF	AGUSTINA RODRÍGUEZ MELIÁN	URBANO	486,47
02	3	9004	35002A003090040000QA	AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	CAMINO	66,47
03	3	30	35002A003000300000QR	JUAN ARTILES RODRÍGUEZ (50% PROPIEDAD)	LABOR	371,55
				ANTONIA ROSA ARTILES GARCÍA		

04	8	1151	35002A008011510000QH	ANTONIO ARTILES TRUJILLO	PASTOS	32,58
05	8	9005	35002A008090050000QE	AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	CAMINO	207,68
06	8	1152	35002A008011520000QW	AGUSTINA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (HEREDEROS)	PASTOS	278,90
06.1	8	1152	35002A008011520001WE	AGUSTINA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (HEREDEROS)	URBANO	549,79
07	8	1181	35002A008011810000QZ	MATIAS MARTÍN ARTILES (HEREDEROS)	URBANO	17,48
08	8	9004	35002A008090040000QJ	AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	PASEO	101,34
09	8	1180	35002A008011800000QS	INSTITUTO PIADOSO JESÚS SACRAMENTADO	INDUSTRIAL	8,07
10	8	1183	35002A008011830000QH	GUILLERMO RAMOS SÁNCHEZ	INDUSTRIAL	142,98
11	8	1187	35002A008011870000QY	AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	URBANO	1310,80
12	8	1153	35002A008011530000QA	ANA LUCÍA CABALLERO CABALLERO	LABOR	433,52
				ANA LUCÍA CABALLERO GARCÍA		
				JOSE CABALLERO CABALLERO (HEREDEROS)		
12.1	8	1153	35002A008011530001WS	ANA LUCÍA CABALLERO CABALLERO	URBANO	357,04
				ANA LUCÍA CABALLERO GARCÍA		
				JOSE CABALLERO CABALLERO (HEREDEROS)		
				CRISTOBAL CABALLERO CABALLERO		
				JUAN RAFAEL CABALLERO CABALLERO		
FRANCISCO CABALLERO CABALLERO (HEREDEROS)						
13	8	1169	35002A008011690000QD	JOSE Y DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	LABOR	549,76
13.1	8	1169	35002A008011690001WF	JOSE Y DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	URBANO	405,12
14	8	1170	35002A008011700000QK	VICENTE GONZÁLEZ ARIAS	LABOR	992,89

Código Seguro De Verificación	G/11txRsCAXOUuhmx1I26w==	Fecha	29/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/G/11txRsCAXOUuhmx1I26w=	Página	4/25





14.1	8	1170	35002A008011700001WL	VICENTE GONZÁLEZ ARIAS	URBANO	545,96
15	8	1177	35002A008011770000QS	SALVADOR CABALLERO GARCÍA	LABOR	402,48
15.1	8	1177	35002A008011770001WD	SALVADOR CABALLERO GARCÍA	URBANO	738,45
16	8	1178	35002A008011780000QZ	ANTONIO LUCAS GONZÁLEZ ARTILES	INDUSTRIAL	744,29
				ANTONIO VICENTE GONZÁLEX ARTILES		
				MARÍA DE LAS NIEVES GONZÁLEZ ARTILES		
17	8	1190	35002A008011900000QY	MIGUEL CABALLERO ORTEGA (HEREDEROS)	LABOR	273,67
17.1	8	1190	35002A008011900001WU	MIGUEL CABALLERO ORTEGA (HEREDEROS)	URBANO	587,60
18	8	1192	35002A008011920000QQ	MIGUEL CABALLERO ORTEGA (HEREDEROS)	LABOR	263,37
18.1	8	1192	35002A008011920001WW	AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	URBANO	664,27
19	8	1193	35002A008011930000QP	ALEJANDRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	LABOR	241,57
19.1	8	1193	35002A008011930001WA	AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	URBANO	490,20
20	8	1191	35002A008011910000QG	AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	URBANO	523,28
20.1	8	1191	35002A008011910001WH	AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	PASTIZAL	37,25
21	8	1196	35002A008011960000QF	MARTIN RODRIGUEZ RODOLFO (HEREDEROS)	LABOR	190,70
21.1	8	1196	35002A00801196	MARTIN RODRIGUEZ RODOLFO (HEREDEROS)	URBANO	59,86
22	8	1194	35002A008011940000QL	RODRIGUEZ ARTILES FRANCISCO	HUERTA	2,52
23	8	1195	35002A008011950000QT	AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	LABOR	77,66
24	8	1063	35002A008010630000QQ	RODRIGUEZ ARTILES FRANCISCO	LABOR	43,31
25	60794	1	6079401DS5866N0001EG	AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	URBANO	15,37
26	59711	1	5971101DR5857S0000EB	EN INVESTIGACION, ART. 47 DE LA LEY 33/2003	URBANO	218,85

Código Seguro De Verificación	G/11txRsCAXOUuhmx1I26w==	Fecha	29/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/G/11txRsCAXOUuhmx1I26w=	Página	5/25





27	8	1212	35002A008012120000QU	MIGUEL ÁNGEL BISQUERT LÓPEZ	PASTOS	458,43
28	8	1208	35002A008012080000QZ	DOMINGA HERNÁNDEZ HERRERA	PASTOS	71,62
29	8	1209	35002A008012090000QU	CARMEN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	PASTOS	86,58
30	8	1210	35002A008012100000QS	EN INVESTIGACION, ART. 47 DE LA LEY 33/2003	PASTOS	83,28
31	8	1211	35002A008012110000QZ	CARMEN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	PASTOS	105,67
32	8	1390	35002A008013900000QF	GUILLERMINA BORDÓN MARTEL	PASTOS	43,68
33	58714	1	5871401DR5857S0000MB	EN INVESTIGACION, ART. 47 DE LA LEY 33/2003	URBANO	401,99
34	8	1433	35002A008014330000QS	ANA HERNÁNDEZ MONZÓN	PASTOS	245,51
34.1	8	1433	35002A008014330001WD	ANA HERNÁNDEZ MONZÓN	URBANO	222,49
35	8	9007	35002A008090070000QZ	AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	CAMINO	552,87
36	8	1034	35002A008010340000QT	JOAQUÍN ARTILES SÁNCHEZ	PASTOS	244,69
37	8	1052	35002A008010520000QZ	ANTONIO AMADOR MARTÍN (HEREDEROS)	LABOR	6,78
38	8	1053	35002A008010530000QU	CATALINA RODRÍGUEZ HERRERA	URBANO	32,71
39	8	1076	35002A008010760000QX	FRANCISCO LÓPEZ SUAREZ	IMPRODUC- TIVO	10,21
40	8	1078	35002A008010780000QJ	FERNANDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	LABOR	102,36
41	8	1083	35002A008010830000QS	JUANA BORDÓN SUAREZ (HEREDEROS)	PASTOS	30,00
42	8	1084	35002A008010840000QZ	FRANCISCO HECTOR ALEMÁN GONZÁLEZ	IMPRODUC- TIVO	14,11
43	8	1089	35002A008010890000QB	PEDRO ROMERO GONZÁLEZ	IMPRODUC- TIVO	11,47
44	8	9003	35002A008090030000QI	AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	CAMINO	414,24
45	8	1048	35002A008010480000QS	EN INVESTIGACION, ART. 47 DE LA LEY 33/2003	IMPRODUC- TIVO	29,98
46	8	1047	35002A008010470000QE	JOSE ANTONIO ROMERO RODRÍGUEZ	FRUTALES SECANO	42,78

Código Seguro De Verificación	G/11txRsCAXOUuhmx1I26w==	Fecha	29/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/G/11txRsCAXOUuhmx1I26w=	Página	6/25



47	8	1042	35002A008010420000QR	FERNANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (HEREDEROS)	PASTOS	120,03
48	8	1041	35002A008010410000QK	AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	IMPRODUCTIVO	11,12
49	8	1038	35002A008010380000QK	DOMINGO JOSÉ ROMERO RODRÍGUEZ	PASTOS	122,33
50	8	1039	35002A008010390000QR	LUIS FRANCISCO SANTANA TORRES	PASTOS	23,20
51	8	1037	35002A008010370000QO	ANTONIA ROMERO GONZÁLEZ	PASTOS	10,03

Segundo.- Someter a información pública por plazo de veinte días, la relación de titulares y bienes afectados, conforme a lo previsto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento, mediante publicación de anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de anuncios de la Corporación y en uno de los diarios de la provincia, así como notificación individual a los interesados y la comunicación al Ayuntamiento de Agüimes, en el cual radican los bienes a expropiar para su exposición en el correspondiente Tablón de Anuncios, todo ello a los efectos de que en el indicado plazo, los interesados puedan proceder a la formulación de las alegaciones, rectificaciones u oposiciones que se estimen oportunas, con arreglo a lo dispuesto en la citada Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Asimismo proceder a publicar anuncio en el Boletín Oficial del Estado sirviendo de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo prevenido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Dar traslado del correspondiente acuerdo al Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras de esta Corporación Insular.


4.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA.-

4.1. Aprobación de autorizaciones y modificación de gastos plurianuales.

4.1.1. Autorización del Gasto Plurianual derivado del Contrato de “SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO PARA LOS ANIMALES LOCALIZADOS EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES QUE GESTIONA LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE” (XP 0643/2021), con número de referencia de gasto plurianual CG.21.330.11, para el periodo 2021-2023, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente).

...

Código Seguro De Verificación	G/11txRsCAXOUuhmx1I26w==	Fecha	29/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/G/11txRsCAXOUuhmx1I26w= =	Página	7/25



El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el Gasto Plurianual derivado del Contrato de suministros denominado **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO PARA LOS ANIMALES LOCALIZADOS EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES QUE GESTIONA LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE” (XP 0643/2021)**, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente), por un importe total de **30.973,89 euros**, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	
13330/1722/221130021	Manutención de Animales. Med. Ambiente	610,46	2.441,85	1.831,39	0,00	4.883,70
13330/1722/221060021	Product. Farmacéutico y Mat. Sanitario Med. Ambiente	3.261,27	13.045,10	9.783,82	0,00	26.090,19
TOTALES		3.871,73	15.486,95	11.615,21	0,00	30.973,89

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.


4.1.2. Autorización del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “GESTIÓN DE REDES SOCIALES DE PARTICIPA GRAN CANARIA”, con número de referencia de gasto plurianual CG.21.320.10, para el periodo 2021-2023, de la Consejería de Gobierno de Presidencia (Unidad de Participación Ciudadana).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el Gasto Plurianual derivado del contrato de servicios denominado **“GESTIÓN DE REDES SOCIALES DE PARTICIPA GRAN CANARIA”**, de la Consejería de Gobierno de Presidencia (Unidad de Participación Ciudadana), por un importe de **42.799,31 euros**, distribuido según las siguientes anualidades:

Código Seguro De Verificación	G/11txRsCAXOUuhmx1I26w==	Fecha	29/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/G/11txRsCAXOUuhmx1I26w=	Página	8/25



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	2025	
01320/924/226020421	Redes Sociales Programa Participa Gran Canaria	5.349,91	21.399,66	16.049,74	0,00	0,00	42.799,31
TOTALES		5.349,91	21.399,66	16.049,74	0,00	0,00	42.799,31

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.3. Autorización del gasto plurianual derivado del contrato de suministro denominado “SUMINISTRO DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA”, con número de referencia de gasto plurianual CG.21.082.04, para el período 2021-2023, de la Consejería de Gobierno de Presidencia (Servicio de Instalaciones).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el Gasto Plurianual derivado del contrato de suministro denominado “SUMINISTRO DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA”, de la Consejería de Gobierno de Presidencia (Servicio de Instalaciones), por un importe de **31.842,98 euros**, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL	
		N	N+1	N+2	N+3		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024		
01082/920/221990021	Otros Suministros. Instalaciones	5.307,16	15.921,49	10.614,33	0,00	31.842,98	
TOTALES		5.307,16	15.921,49	10.614,33	0,00	31.842,98	

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

Código Seguro De Verificación	G/11txRsCAXOUuhmx1I26w==	Fecha	29/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/G/11txRsCAXOUuhmx1I26w= =	Página	9/25



4.1.4. Autorización del Gasto Plurianual derivado del contrato de “SERVICIO DE REALIZACIÓN DE AUDITORÍA ANUAL FSC® DE LOS MONTES GESTIONADOS POR EL CABILDO DE GRAN CANARIA (17.030,18 HAS) PARA EL PERIODO 2021 – 2024”. (Nº Exp. XP 0855/2021), con número de referencia de gasto plurianual CG.21.330.12, para el periodo 2021-2024 de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el Gasto Plurianual derivado del contrato de **“SERVICIO DE REALIZACIÓN DE AUDITORÍA ANUAL FSC® DE LOS MONTES GESTIONADOS POR EL CABILDO DE GRAN CANARIA (17.030,18 HAS) PARA EL PERIODO 2021 – 2024”**. (Nº Exp. XP 0855/2021), de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente), por un importe total de **29.532,00 euros**, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N	N+1	N+2	N+3	
		2021	2022	2023	2024	
13330/1722/227060021	Estudios y Trabajos Técnicos. Med Ambiente	7.383,00	7.383,00	7.383,00	7.383,00	29.532,00
TOTALES		7.383,00	7.383,00	7.383,00	7.383,00	29.532,00

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.5. Autorización del gasto plurianual derivado del contrato de suministro denominado “XP0874/2021 CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL CABILDO DE GRAN CANARIA”, con número de referencia de gasto plurianual CG.21.900.06, de la Consejería de Gobierno de Vicepresidencia Primera, Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad (Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Código Seguro De Verificación	G/11txRsCAXOUuhmx1I26w==	Fecha	29/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/G/11txRsCAXOUuhmx1I26w=	Página	10/25



ÚNICO.- Autorizar el gasto plurianual derivado del contrato de suministros denominado “**XP0874/2021 CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL CABILDO DE GRAN CANARIA**”, de la Consejería de Gobierno de Vicepresidencia Primera, Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad (Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras), por un importe total de **115.067,80 euros**, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	
03900/453/221040021	Vestuario. OO.PP.	41.467,85	39.113,85	34.486,10	0,00	115.067,80
TOTALES		41.467,85	39.113,85	34.486,10	0,00	115.067,80

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.


La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.6. Autorización del Gasto Plurianual derivado del contrato de “SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO MARCO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES DE GRAN CANARIA 2021-2035” (XP 0622/2021), con número de referencia de gasto plurianual CG.21.330.08, para el periodo 2021-2023, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el Gasto Plurianual derivado del contrato de “**SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO MARCO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES DE GRAN CANARIA 2021-2035**” (XP 0622/2021), de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente), por un importe total de **219.965,25 euros**, distribuido según las siguientes anualidades:

Código Seguro De Verificación	G/11txRsCAXOUuhmx1I26w==	Fecha	29/06/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/G/11txRsCAXOUuhmx1I26w= =	Página	11/25		

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL					
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES			
		N	N+1	N+2	TOTAL
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	
13330/1722/640000021	Gastos Inversiones de Carácter Inmaterial. Med. Ambiente	33.000,00	110.695,65	76.269,60	219.965,25
TOTALES		33.000,00	110.695,65	76.269,60	219.965,25

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.


4.1.7. Autorización de modificación del gasto plurianual derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “012/16 CONTRATO DE SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA DE LAS ZONAS VERDES Y ARBOLADO DE CARRETERAS EN LA RED DE CARRETERAS DE GRAN CANARIA, POR LOTES: LOTE 1 ZONA SUR, LOTE 2 ZONA NORTE, LOTE 3 ZONA CENTRO”, con número de referencia de gasto plurianual CG.16.900.05, de la Consejería de Gobierno de Vicepresidencia Primera, Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad (Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar la modificación del gasto plurianual derivado de la prórroga de contrato de servicios denominado “012/16 CONTRATO DE SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA DE LAS ZONAS VERDES Y ARBOLADO DE CARRETERAS EN LA RED DE CARRETERAS DE GRAN CANARIA, POR LOTES: LOTE 1 ZONA SUR, LOTE 2 ZONA NORTE, LOTE 3 ZONA CENTRO”, de la Consejería de Gobierno de Vicepresidencia Primera, Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad (Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras), y que asciende a un importe total desde sus inicios de 18.289.510,00 euros, de los cuales 14.631.608,00 euros corresponden con el gasto originalmente aprobado, y un incremento de **3.657.902,00** euros divididos entre las dos anualidades 2021 y 2022 que son las que realmente se modifican, quedando distribuido según la siguiente tabla:

Código Seguro De Verificación	G/11txRsCAXOUuhmx1I26w==	Fecha	29/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/G/11txRsCAXOUuhmx1I26w= =	Página	12/25



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL								
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES						TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	N+5	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
03900/453/21000017	Contratos de Conservación Red de Crtas. de G.C	511.587,21	1.737.466,00	1.737.466,00	1.737.466,00	1.225.878,79	0,00	6.949.864,00
03900/453/21000017	Contratos de Conservación Red de Crtas. de G.C	329.863,17	1.120.290,00	1.120.290,00	1.120.290,00	790.426,83	0,00	4.481.160,00
03900/453/21000017	Contratos de Conservación Red de Crtas. de G.C	235.598,54	800.146,00	800.146,00	800.146,00	564.547,46	0,00	3.200.584,00
GGPP INICIAL		1.077.048,92	3.657.902,00	3.657.902,00	3.657.902,00	2.580.853,08	0,00	14.631.608,00
03900/453/21000021	Contratos de Conservación Red de Crtas. de G.C	0,00	0,00	0,00	0,00	511.587,21	1.225.878,79	1.737.466,00
03900/453/21000021	Contratos de Conservación Red de Crtas. de G.C	0,00	0,00	0,00	0,00	329.863,17	790.426,83	1.120.290,00
03900/453/21000021	Contratos de Conservación Red de Crtas. de G.C	0,00	0,00	0,00	0,00	235.598,54	564.547,46	800.146,00
M ODIF. GGPP		0,00	0,00	0,00	0,00	1.077.048,92	2.580.853,08	3.657.902,00
TOTAL GGPP		1.077.048,92	3.657.902,00	3.657.902,00	3.657.902,00	3.657.902,00	2.580.853,08	18.289.510,00

La autorización de la modificación del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.


4.1.8. Aprobación del gasto plurianual correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOPORTE INTEGRAL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO VALORA GESTIÓN TRIBUTARIA, durante los años 2021 al 2024.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Aprobar el gasto plurianual correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOPORTE INTEGRAL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO VALORA GESTIÓN TRIBUTARIA, durante los años 2021 al 2024, por un importe total de 224.700,00 euros distribuido según las siguientes anualidades:

Código Seguro De Verificación	G/11txRsCAXOUuhmx1I26w==	Fecha	29/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/G/11txRsCAXOUuhmx1I26w= =	Página	13/25



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	2025	
05050/932/216000021	Equipos para Procesos de Información	28.890,00	57.780,00	57.780,00	28.890,00		173.340,00
05050/932/206000021	Atenciamiento de Equipos para Procesos de Información	8.560,00	17.120,00	17.120,00	8.560,00		51.360,00
TOTALES		37.450,00	74.900,00	74.900,00	37.450,00	0,00	224.700,00

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.9. Aprobación del gasto plurianual correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) DEL ORGANISMO AUTÓNOMO VALORA GESTIÓN TRIBUTARIA, durante los años 2021 al 2024.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Aprobar el gasto plurianual correspondiente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) DEL ORGANISMO AUTÓNOMO VALORA GESTIÓN TRIBUTARIA**, durante los años 2021 al 2024, por un importe total de **256.800,00 euros** distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	2025	
05050/932/222000021	Servicio de Telecomunicaciones	35.666,66	85.600,00	85.600,00	49.933,34		256.800,00
TOTALES		35.666,66	85.600,00	85.600,00	49.933,34	0,00	256.800,00

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.10. Autorización para la aprobación del gasto plurianual derivado de la contratación denominada “Servicio de atención técnica de enfermería en la

Código Seguro De Verificación	G/11txRsCAXOUuhmx1I26w==	Fecha	29/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/G/11txRsCAXOUuhmx1I26w= =	Página	14/25



Residencia de Taliarte (Ala Sur)", para el período 2021-2023, del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

...

El Consejo de Gobierno Insular por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar la aprobación del gasto plurianual derivado del contrato denominado "Servicio de atención técnica de enfermería en la Residencia de Taliarte (Ala Sur)", para el período 2021 - 2023, del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, por importe de 7.372.351,66 €, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	2025	
09791/231/227990321	Gestión Ext Sº Atención Tª Enfermería	1.843.087,92	3.686.175,82	1.843.087,92			7.372.351,66
TOTALES		1.843.087,92	3.686.175,82	1.843.087,92	0,00	0,00	7.372.351,66

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.


4.1.11. Autorización para la aprobación del gasto plurianual derivado de la contratación denominada "Servicio para el desarrollo y ejecución de planes de apoyo a las personas tuteladas y curateladas por el Instituto AS", para el período 2021-2023, del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

...

El Consejo de Gobierno Insular por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar la aprobación del gasto plurianual derivado del contrato denominado "Servicio para el desarrollo y ejecución de planes de apoyo a las personas tuteladas y curateladas por el Instituto AS", para el período 2021 - 2023, del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, por importe de 336.110,08 €, distribuido según las siguientes anualidades:

Código Seguro De Verificación	G/11txRsCAXOUuhmx1I26w==	Fecha	29/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/G/11txRsCAXOUuhmx1I26w= =	Página	15/25



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	2025	
09770/231/227993221	Gestión Tutelados (SAD)	84.027,52	168.055,04	84.027,52			336.110,08
TOTALES		84.027,52	168.055,04	84.027,52	0,00	0,00	336.110,08

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.12. Autorización para la aprobación del gasto plurianual derivado de la contratación denominada “Suministro en régimen de Arrendamiento de Impresoras Multifuncionales, para los centros dependientes del Instituto AS”, para el período 2021-2025, del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

...


El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar la aprobación del gasto plurianual derivado del contrato denominado “Suministro en régimen de Arrendamiento de Impresoras Multifuncionales, para los centros dependientes del Instituto AS”, para el período 2021 - 2025, del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, por importe de 286.109,44 €, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	2025	
09710/231/206000021	Arrendamientos de Equipos Proc. Información	15.127,13	36.305,10	36.305,10	36.305,10	21.177,97	145.220,40
09710/231/216000021	Equipos Para Procesos de Información	14.675,94	35.222,26	35.222,26	35.222,26	20.546,32	140.889,04
TOTALES		29.803,07	71.527,36	71.527,36	71.527,36	41.724,29	286.109,44

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

Código Seguro De Verificación	G/11txRsCAXOUuhmx1I26w==	Fecha	29/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/G/11txRsCAXOUuhmx1I26w=	Página	16/25



4.2. Expediente de Modificación de Crédito nº 21/5B Incorporación de Remanentes de Crédito en el ejercicio 2021.

...

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria 21/5B de Incorporación de Remanentes de Créditos, que asciende a un total de 87.000 euros, según el siguiente cuadro y con el detalle recogido en el expediente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 21/5B DEL PRESUPUESTO 2021

Servicio	Importe a Incorporar en euros
Solidaridad Internacional	87.000,00
Total general	87.000,00

El desglose por aplicaciones sería el siguiente:

Aplicación	Descripción	Importe a Incorporar en euros
15380/234/480000320	A Cruz Roja Española	60.000,00
15380/234/780000320	A Club Rotario Faro de Maspalomas, pyto. Desa.sost.aldea senegalesa electrifi.energ. limpias Senegal	17.000,00
15380/234/780007020	Cooperación Vicenciana para el Desarrollo Acción Misionera Vicenciana de España	10.000,00
	Total Remanentes	87.000,00

La modificación se financiará con Remanente de Tesorería, en los términos previstos en la normativa vigente.

Altas en concepto de Ingresos

Económica	Descripción	Importe (euros)
05030/870000221	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	87.000,00
	TOTAL	87.000,00

Segundo.- Que se comunique al Órgano de Contabilidad y Presupuestos para su registro contable, haciendo las operaciones pertinentes para dejar los créditos en la misma fase del gasto en la que se encontraban antes de la incorporación.

5.- ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE.-

5.1. Resolución de recurso de reposición en materia de medio ambiente.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Resolver el referido recurso de reposición con el texto literal de su respectiva Propuesta de Acuerdo, que obra debidamente en el correspondiente expediente y que se considera parte integrante del presente acuerdo a los efectos de su motivación, cuyo extracto es el siguiente:

Nº Expte	Recurrente	Procedimiento	Extracto Acuerdo
IM 215/2020	Persona física	Recurso de Reposición	Desestimado

Segundo.- Ordenar se dé traslado del presente acuerdo al interesado en este procedimiento, con cumplimiento de las especificaciones contenidas en la legislación sobre protección de datos personales y acompañándose respectivamente de la propuesta correspondiente, todo ello de conformidad con las previsiones legales y con indicación expresa de los recursos procedentes contra el mismo.

6.- ÁREA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE.-

6.1. Declaración del interés público del proyecto denominado “Instalación Planta de Generación de Energía Solar Telde IV, 2,07 Mwp”, en el término municipal de Agüimes.

...


El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Declarar el interés público del proyecto denominado “Instalación Planta de Generación de Energía Solar Telde IV, 2,07 Mwp”, sita en las parcelas 100 y 263 del Polígono 1, Montaña San Francisco, referencias catastrales 35002A001001000000QL y 35002A001002630000QF, promovido por la entidad NATURGY RENOVABLES S.L.U., en virtud de la petición cursada en el Ayuntamiento de Agüimes, el 31 de octubre de 2019, el 7 de noviembre de 2019 y el 4 de mayo de 2020, sometido a la consideración de este Cabildo en el procedimiento de declaración de interés público o social de actos y usos en suelo rústico no previstos por el planeamiento de acuerdo con el artículo 79 de la Ley 4/2017, de 13 de mayo, del suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias.

SEGUNDO.- Incorporar el siguiente contenido técnico a las anteriores declaraciones:

- Se propone la incorporación de la ratificación de la compatibilidad de la actuación con la carta arqueológica del municipio y con las exigencias de la Ley de

Código Seguro De Verificación	G/11txRsCAXOUuhmx1I26w==	Fecha	29/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/G/11txRsCAXOUuhmx1I26w=	Página	18/25



Patrimonio Histórico de Canarias como documento complementario al proyecto técnico necesario para la tramitación de la licencia municipal de obras.

- La valoración del posible impacto ambiental de las instalaciones de referencia deberá realizarla un técnico competente en la materia y, además, corresponde a la fase municipal de evaluación ambiental del proyecto, por lo que deberá ser el Ayuntamiento el encargado de garantizar la aplicación del contenido de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental previa a la licencia de obras.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a los interesados y al Ayuntamiento de Agüimes, no siendo este acuerdo susceptible de recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.7 del Decreto 182/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias.

6.2. Declaración del interés público del proyecto denominado “Parque Solar Fotovoltaico La Cardonera”, en el término municipal de Agüimes.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:


PRIMERO.- Declarar el interés público del proyecto denominado “Parque Solar Fotovoltaico La Cardonera”, sita en la parcela 68 del Polígono 1, Las Rosas, referencia catastral 35002A001000680000QT, promovido por la entidad PICO DE FUEGO S.L., en virtud de la petición cursada en el Ayuntamiento de Agüimes, el 26 de diciembre de 2018, sometido a la consideración de este Cabildo en el procedimiento de declaración de interés público o social de actos y usos en suelo rústico no previstos por el planeamiento de acuerdo con el artículo 79 de la Ley 4/2017, de 13 de mayo, del suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias.

SEGUNDO.- Incorporar el siguiente contenido técnico a las anteriores declaraciones:

- Reubicación del Centro de Conexión y Medida de manera que no afecte a un suelo adscrito a zonificación del PIOGC incompatible con su régimen de usos (como es el caso del propuesto en el Barranco de Guayadeque en zona Ba2).

- Prever cautelas, al tratarse de un entorno agrícola en el que, al menos, las aves esteparias protegidas localizadas en la zona nº 44 de las “Áreas Prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración local de especies amenazadas de la avifauna de Canarias” utilizan los terrenos sin cultivo abandonados o en barbecho para nidificar. Para evitar afectar a las especies amenazadas se deberá comprobar y garantizar (por personal cualificado) que éstas no se vean afectadas en su época de nidificación. En caso afirmativo, las actuaciones deberán posponerse

Código Seguro De Verificación	G/11txRsCAXOUuhmx1I26w==	Fecha	29/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/G/11txRsCAXOUuhmx1I26w= =	Página	19/25



hasta que finalice dicho período y comunicar dicha circunstancia al Gobierno de Canarias para que adopte las medidas que procedan. En caso negativo, las obras podrán realizarse.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a los interesados y al Ayuntamiento de Agüimes, no siendo este acuerdo susceptible de recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.7 del Decreto 182/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias.

7.- ÁREA DE TURISMO.-

7.1. Aprobación del Proyecto de los Estatutos de “Turismo de Gran Canaria”.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de los Estatutos de Turismo de Gran Canaria, cuyo texto obra debidamente diligenciado por el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular en el expediente administrativo.

SEGUNDO.- Elevar el citado Proyecto a la aprobación del Pleno del Cabildo de Gran Canaria.

8.- ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

8.1. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de los Servicio de Museos e Instalaciones.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- El cambio de adscripción orgánica del puesto nº R.P.T. nº 03.07.2.5.3.017 del “Servicio de Instalaciones” al “Servicio de Museos”, y plaza L1178 asociada de Oficial 1º de Mantenimiento dotada presupuestariamente, con nuevo código del puesto nº 08.02.2.5.3.077 y conforme al detalle siguiente:

08.02.2.5.3.077	L1178	AP	Oficial 1º de Mantenimiento	14	20	L	CI	IV	--	S/C	JN	
Funciones:	Las tareas propias de su oficio, bajo las directrices y supervisión de sus superiores jerárquicos. Funciones de mantenimiento que dentro de las propias de su categoría y grupo, se le encomienden.											

SEGUNDO.- La supresión del puesto nº R.P.T. 08.02.1.5.2.023, del Servicio de Museos, que consta plaza F329 asociada sin dotación, que se refleja en la relación de puestos de trabajo con las siguientes funciones y características:

08.02.1.5.2.023	329	Oficial 1º de Mantenimiento	14	20	FC	CI	C2	AE	-	CM	JN	
Funciones:	Las tareas propias de su oficio, bajo las directrices y supervisión de sus superiores jerárquicos.											

8.2. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente y de la Consejería de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- El cambio de adscripción del puesto de Técnico/a de Gestión, Escala de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, complementos C.D. 22 y C.E. 40, de vínculo funcional, código R.P.T. 13.01.1.2.1.054, adscrito al Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca al Servicio Administrativo de Medio Ambiente, con nuevo código R.P.T. 07.01.1.2.1.033, quedando el puesto de la siguiente manera:

Código	plaza	Denominación	CD	CE	Vinc.	Adm. Proc.	Gr	Es.	F. Prov.	Jor.	Turn	Otros
07.01.1.2.1.033	F1163	Técnico/a de Gestión	22	40	FC	CI	A2	AG	CM	JN	-	
FUNCIONES	Gestión, estudio y propuesta de carácter administrativo de apoyo al nivel superior, en colaboración con la Jefatura del Servicio en la ejecución de las competencias atribuidas. Demás tareas que le encomienden sus superiores dentro del ámbito de sus competencias y aquellas para las que le faculte su título.											


8.3. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Unidad de Economía e Innovación.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La supresión de puesto de Jefatura de Negociado de Industria y Comercio, puesto código 01.01.1.6.1.004, de la Unidad de Economía e Innovación, de la Consejería de Gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento, que consta en la relación de puestos de trabajo de la Corporación, tal como se recoge a continuación:

Código Seguro De Verificación	G/11txRsCAXOUuhmx1I26w==	Fecha	29/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/G/11txRsCAXOUuhmx1I26w= =	Página	21/25



Código	Denominación	CD	CE	Vinc.	Adm. Proc.	Gr	Es.	F. Prov	J	Otros
01.01.1.6.1.004	Jefatura de Negociado de Industria y Comercio	18	28	FC	CI	C1/C2	AG	CM	JN	
FUNCIONES	Bajo la supervisión de la Jefatura de Servicio y de Sección de Industria y Comercio, apoyo a las mismas en el desarrollo de sus funciones. Realización de actos de trámite y seguimiento de los expedientes encomendados. Archivo de actas de órganos colegiados. Colaboración en la tramitación de las subvenciones y convenios que se llevan a cabo en el Servicio. Coordinación y control del personal a su cargo.									

SEGUNDO.- La creación de un puesto de trabajo de Auxiliar de Administración General, puesto “Base”, nivel y complemento específico 14/20, vínculo funcional, a adscribir a la Unidad de Economía e Innovación, de la Consejería de Gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento de esta Corporación Insular, código nº 01.01.1.5.1.006, con las funciones y características siguientes:

Código	Denominación	CD	CE	Vinc.	Adm. Proc.	Gr	Es.	F. Prov	J	Otros
01.01.1.5.1.006	Auxiliar de Administración General	14	20	FC	CI	C2	AG	CM	JN	
FUNCIONES	Con sujeción a las instrucciones y coordinación de sus superiores jerárquicos, la atención al público. Clasificación, incorporación de los documentos a los expedientes, así como su archivo y registro, comprobación y tramitación de expedientes, de operaciones simples y repetitivas, uso de herramientas de ofimática básica. Demás tareas que le encomienden sus superiores dentro del ámbito de sus competencias.									

Y la correspondiente asociación de la plaza de igual denominación número F0241, al puesto cód.: R.P.T. nº 01.01.1.5.1.006, de Auxiliar de Administración General.


8.4. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Jardín Canario Viera y Clavijo.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La modificación del puesto, R.P.T. nº 07.04.2.7.3.042 -plaza L262- de Peón del Jardín Canario Viera y Clavijo, (C.D. 12 y C.E. 15+2) en el sentido de asignar el plus de conducción ocasional de vehículo valorado conforme al artículo 57, del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral del Cabildo de Gran Canaria, con 3 puntos al C.E., modificando las funciones y características del puesto quedando el mismo de la siguiente manera:

Código Seguro De Verificación	G/11txRsCAXOUuhmx1I26w==	Fecha	29/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/G/11txRsCAXOUuhmx1I26w=	Página	22/25



Código	Plaza	Denominación	C. D.	C. E.	V	Adm Pro	G.	Esc.	Tit.	F. P.	Jor.	Otros
07.04.2.7.3.042	L262	Peón/a	12	15+2+3	L	CI	V	-	-	S/C	JN	Espec.: Medios Mecánicos Conducción ocasional de vehículo
FUNCIONES	Las tareas propias de su oficio, bajo las directrices y supervisión de sus superiores jerárquicos. Conducción ocasional de vehículos.											

8.5. Modificación de la plantilla del personal funcionario.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de modificación de la plantilla de personal funcionario/a en el sentido siguiente:

- La amortización de la plaza vacante nº F339, de Subalterno, Grupo OAP.
- La creación de la plaza de Técnico de Gestión, Escala de Administración General, Subescala Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, con nuevo número F1196.

SEGUNDO.- Asociar la plaza de número F1196, al puesto cód.: R.P.T nº 03.05.1.2.1.033, de Técnico de Gestión, en el Servicio de Asuntos Generales.

9- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

No hubo.

10.- ASUNTOS DE URGENCIA.-


De conformidad con el artículo 29.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria y previa declaración de urgencia, apreciada por unanimidad, en aplicación del artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a decisión el siguiente asunto no incluido en el orden del día de la convocatoria:

10.1. ÁREA DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.-

10.1.1. Propuesta de acuerdo de manifestación contraria a la agresión militar del Gobierno de Israel al Pueblo Palestino.

...

Código Seguro De Verificación	G/11txRsCAXOUuhmx1I26w==	Fecha	29/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/G/11txRsCAXOUuhmx1I26w=	Página	23/25



El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Exigir la intervención urgente de la comunidad internacional (ONU, UE) para poner fin a la agresión del ejército de Israel contra la población civil palestina de la Franja de Gaza así como parar la persecución que se está llevando a cabo contra palestinos en el territorio de Israel y en la Cisjordania ocupada.

SEGUNDO.- Mostrar la solidaridad al Pueblo Palestino y a su legítimo derecho a vivir en Paz en un Estado propio.

TERCERO.- Denunciar la violación de los Derechos Humanos por el Gobierno de Israel y la limpieza étnica de familias palestinas que se está acometiendo por el ejército israelí en todo el territorio palestino.

CUARTO.- Exigir la inmediata liberación de la ciudadana española Juana Ruiz Sánchez, trabajadora de una ONG Humanitaria encarcelada injustamente por el Gobierno de Israel, así como la liberación de todos los presos políticos palestinos encarcelados por Israel.

10.1.2. Propuesta de acuerdo de manifestación contraria a la violación de los Derechos Humanos por el Gobierno de Marruecos en el Sahara Occidental.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Denunciar y Condenar

- Los crímenes de guerra y las violaciones sistemáticas y generalizadas cometidos por el reino de Marruecos contra la población civil saharauí en los territorios ocupados.

- La violación por parte de Marruecos del derecho internacional y de la carta de Derechos Humanos de Naciones Unidas, cuyo relator se ha pronunciado contra las torturas en el Sahara Occidental en numerosas ocasiones.


- El incumplimiento de los convenios de Ginebra por parte del Reino de Marruecos.

SEGUNDO.- Exigir

- A la Comunidad Internacional en general, que ponga en marcha de manera **urgente** los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos y de la población de un territorio ocupado en tiempo de guerra y a NNUU, en particular, la inmediata habilitación de la MINURSO, para la observación y denuncia de las violaciones de los derechos humanos descritas, en un territorio que, de acuerdo con las propias Naciones Unidas, está pendiente de descolonizar y ocupado ilegalmente.

- Al Comité internacional de la Cruz Roja que vele por el cumplimiento de la convención de Ginebra, en casos de población que habita (como es el caso) un

Código Seguro De Verificación	G/11txRsCAXOUuhmx1I26w==	Fecha	29/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/G/11txRsCAXOUuhmx1I26w= =	Página	24/25



territorio ocupado en tiempos de guerra y envíe de inmediato una misión de observación para proteger a la población saharauí.

- A la UE y sus Instituciones y a su ministro de Exteriores, que actúen urgentemente para la inmediata paralización de las violaciones.

- Exigir también la inmediata liberación de todos los presos políticos saharauís y que se acabe la farsa de los juicios sin ningún tipo de garantías para los procesados.

TERCERO.- Hacer un llamamiento a todas las fuerzas políticas y sociales de nuestro País a que denuncien los hechos, a que secunden las movilizaciones en marcha, a que no dejen sólo a su suerte al Pueblo Saharaui, a que no permitan y toleren que continúen las más execrables violaciones de los derechos humanos más básicos y fundamentales de la indefensa población saharauí.

En definitiva se llama a la movilización social de todas las organizaciones de nuestro país y especialmente a las de derechos humanos y a todos los militantes y simpatizantes de la causa saharauí.

CUARTO.- Remitir este acuerdo a:

- El Presidente del Gobierno de España y de la Comunidad Autónoma Canaria.
- La Ministra de Asuntos Exteriores.
- La representación del Polisario en España.
- La Embajada de Marruecos en España.
- La Oficina de la ONU en España.
- El Consejo de DDHH en Ginebra.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

...

**El Titular del Órgano de Apoyo
al Consejo de Gobierno Insular**

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	G/11txRsCAXOUuhmx1I26w==	Fecha	29/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/G/11txRsCAXOUuhmx1I26w= =	Página	25/25

